

TÉRMINOS Y CONDICIONES - ENERO 2026

COMPRA TU DEPARTAMENTO CON 5% DE INICIAL – INCA RÍPAC:

Promoción válida exclusivamente para el proyecto Inca Rípac desarrollado por Ditrenzzo Inmobiliaria, aplicable a todos los tipos de departamentos disponibles dentro del proyecto.

Vigencia de la promoción hasta el 31 de enero del 2026.

Durante el periodo promocional, el cliente podrá acceder a la compra de un departamento con una cuota inicial del 5% del valor total del inmueble, en lugar del 10% habitual, siempre que la adquisición se realice mediante crédito hipotecario. El saldo del 5% restante deberá abonarse de manera fraccionada hasta febrero de 2026, según las condiciones establecidas en el cronograma de pagos acordado entre el cliente y Ditrenzzo Inmobiliaria.

La promoción es acumulable únicamente con otras promociones vigentes durante la Feria Inmobiliaria Nexa. No es acumulable con beneficios o descuentos fuera de dicho evento.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Los precios, características y disponibilidades de los departamentos son referenciales y pueden variar sin previo aviso según la unidad seleccionada, el piso, vista o metraje.

Ditrenzzo Inmobiliaria se reserva el derecho de modificar o finalizar la promoción sin previo aviso.

COMPRA TU DEPARTAMENTO CON 5% DE INICIAL – NAZCA:

Promoción válida exclusivamente para el proyecto Nazca desarrollado por Ditrenzzo Inmobiliaria, aplicable a todos los tipos de departamentos disponibles dentro del proyecto.

Vigencia de la promoción hasta el 31 de enero del 2026.

Durante el periodo promocional, el cliente podrá acceder a la compra de un departamento con una cuota inicial del 5% del valor total del inmueble, en lugar del 10% habitual, siempre que la adquisición se realice mediante crédito hipotecario. El saldo del 5% restante deberá abonarse de manera fraccionada hasta febrero de 2026, según las condiciones establecidas en el cronograma de pagos acordado entre el cliente y Ditrenzzo Inmobiliaria.

La promoción es acumulable únicamente con otras promociones vigentes durante la Feria Inmobiliaria Nexa. No es acumulable con beneficios o descuentos fuera de dicho evento.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Los precios, características y disponibilidades de los departamentos son referenciales y pueden variar sin previo aviso según la unidad seleccionada, el piso, vista o metraje.

Ditrenzzo Inmobiliaria se reserva el derecho de modificar o finalizar la promoción sin previo aviso.

AVISO LEGAL SOBRE EL CANAL DE WHATSAPP AUTOMATIZADO:

DITRENZZO INMOBILIARIA informa que el canal de atención vía WhatsApp automatizado es una herramienta potenciada por inteligencia artificial (IA), destinada exclusivamente a brindar mensajes automáticos a consultas básicas y frecuentes relacionadas con los proyectos inmobiliarios de

DITRENZZO INMOBILIARIA, tales como: precios, áreas, planos, promociones y condiciones comerciales.

En consecuencia, el chatbot no sustituye el canal oficial de atención al cliente de DITRENZZO INMOBILIARIA, por lo que, se recomienda verificar y validar toda la información directamente con el asesor comercial a cargo del proyecto, quien es el único autorizado para brindar información oficial y actualizada. En ese sentido, al generarse de manera automática, el usuario reconoce que el chatbot podría brindar respuestas o información imprecisa, inexacta, incorrecta, errónea o desactualizada.

El uso de este canal implica la aceptación de los términos y condiciones aquí establecidos y el reconocimiento de que la información entregada por medios automatizados no constituye una oferta comercial ni esta genera efectos legales, contractuales o administrativos vinculantes por parte de DITRENZZO INMOBILIARIA.

DITRENZZO INMOBILIARIA no será responsable por interpretaciones erróneas, decisiones o acciones tomadas por el usuario basadas exclusivamente en respuestas del chatbot.

INCA RÍPAC – «TE REGALAMOS LAVASECA + REFRIGERADORA»

Promoción válida exclusivamente para el proyecto Inca Rípac, ubicado en Jr. Inca Rípac N° 100 – Jesús María, desarrollado por Desarrollo Inmobiliario D26 S.A.C. (Ditrenzzo).

Vigencia: (i) del 1 de octubre del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, o (ii) para los primeros 10 compradores que formalicen la compra de su departamento dentro del periodo promocional (esto es, haber suscrito la minuta de compraventa) mencionado en el punto (i).

A cada uno de los ganadores de esta promoción se le hará entrega de una (1) lavaseca con, cuando menos, una capacidad de 12.5kg de lavado y 7kg de secado, y una (1) refrigeradora con, cuando menos, una capacidad de 301L.

La entrega de los productos se realizará en la fecha de entrega del departamento, conforme al cronograma establecido por Ditrenzzo y siempre que el comprador haya cancelado el íntegro del precio de venta del inmueble, suscrito su escritura pública de compraventa, así como cumplido con todas las obligaciones establecidas en su minuta de compraventa. Al momento de la entrega de los productos, el cliente deberá suscribir un acta de regalo/obsequio de los mismos.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Esta promoción no es acumulable con otras promociones de Ditrenzzo que otorguen regalos y no es canjeable por dinero u otros beneficios.

Las imágenes son referenciales. Modelos o marcas de los electrodomésticos podrán variar según su disponibilidad al momento de la entrega.

Ditrenzzo se reserva el derecho de modificar o finalizar la promoción en cualquier momento sin previo aviso.

TÉRMINOS Y CONDICIONES - FEBRERO 2026

DESEMBOLSO POSTERGADO (Unidades X06 y X07) – PROYECTO INCA RÍPAC:

Promoción válida únicamente para la venta de los departamentos identificados como X06 y X07 del proyecto Inca Rípac, ubicado en el distrito de Jesús María, comercializado por Ditrenzzo Inmobiliaria. Vigente exclusivamente durante el mes de febrero y limitada a un máximo de dos (2) departamentos, sujeto a disponibilidad.

El beneficio aplica bajo la condición de realizar el desembolso del crédito hipotecario a más tardar el 27 de junio del 2027, fecha que corresponde a aproximadamente tres (3) meses previos a la entrega del inmueble. El cliente deberá abonar una cuota inicial equivalente al diez por ciento (10%) del valor del departamento y firmar su minuta de compra venta para formalizar la compra de la unidad inmobiliaria.

La aprobación del desembolso postergado, sus condiciones específicas, plazos, cronograma de pagos y demás términos serán establecidos en el contrato privado correspondiente.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

La promoción no es acumulable con otras ofertas, descuentos o beneficios vigentes. Ditrenzzo Inmobiliaria se reserva el derecho de modificar o dar por terminada la promoción sin previo aviso en caso se agote el stock de unidades o por causas de fuerza mayor.

COMPRA TU DEPARTAMENTO CON EL 5% – PROYECTO HUÁSCAR 21:

Promoción válida exclusivamente para el proyecto “HUÁSCAR 21”, ubicado en Jr. Huáscar N° 2121-2123 – Jesús María, desarrollado por Desarrollo Inmobiliario D25 S.A.C. (en adelante, “Ditrenzzo”), aplicable solo a los departamentos de vista interna del proyecto.

Vigencia de la promoción desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero del 2026.

Durante el periodo promocional, el cliente podrá acceder a la compra de un departamento cancelando la suma equivalente al 5% del precio total del inmueble, siempre que la adquisición se realice mediante la modalidad de crédito hipotecario con el banco BCP. El saldo del 5% restante (para completar el 10% del precio de venta) podrá ser abonado a Ditrenzzo de manera fraccionada hasta el 30 de junio del 2026, según las condiciones establecidas en el cronograma de pagos acordado entre el cliente y Ditrenzzo el cual será anexado a la minuta de compraventa a ser suscrita entre ambas partes.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Stock: 2 unidades. Ditrenzzo se reserva el derecho de modificar o finalizar esta promoción sin previo aviso.

UN REGALO SAMSUNG PARA TU DEPA

Promoción válida desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2026, por la firma de la minuta de compra venta de un departamento y abono de la cuota inicial. Válido por la compra de un departamento de los siguientes proyectos: HUÁSCAR 21, INCA RÍPAC, NAZCA. El regalo asignado dependerá exclusivamente del tipo de unidad adquirida, conforme al siguiente detalle:

- Departamentos de 1 dormitorio: TV de 50 pulgadas.
- Departamentos de 2 dormitorios: refrigeradora de 300 litros.

- Departamentos de 3 dormitorios: lavaseca de 10 kg / 7 kg.
- Departamentos tipo dúplex: TV de 50 pulgadas más microondas.

La promoción es aplicable únicamente a un (01) departamento y/o cliente. Los regalos no son transferibles, no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios. Los modelos, características, colores y disponibilidad de los productos estarán sujetos al stock del proveedor y podrán variar sin previo aviso.

La entrega del regalo se realizará en conjunto en la misma fecha de entrega de los departamentos. En caso el cliente no llegara a realizar la compra del departamento o la llegara a realizar y ésta quedara sin efectos por cualquier motivo, no se hará entrega del regalo, motivo por el cual no se generará ningún tipo de responsabilidad para Ditrenzzo. Asimismo, Ditrenzzo no se responsabiliza por el uso, instalación, mantenimiento, garantía o funcionamiento de los productos, los cuales se regirán por las condiciones establecidas por el proveedor o fabricante.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

La promoción no es acumulable con otras ofertas y podrá ser modificada o cancelada sin previo aviso.

AVISO LEGAL SOBRE EL CANAL DE WHATSAPP AUTOMATIZADO:

DITRENZZO INMOBILIARIA informa que el canal de atención vía WhatsApp automatizado es una herramienta potenciada por inteligencia artificial (IA), destinada exclusivamente a brindar mensajes automáticos a consultas básicas y frecuentes relacionadas con los proyectos inmobiliarios de DITRENZZO INMOBILIARIA, tales como: precios, áreas, planos, promociones y condiciones comerciales.

En consecuencia, el chatbot no sustituye el canal oficial de atención al cliente de DITRENZZO INMOBILIARIA, por lo que, se recomienda verificar y validar toda la información directamente con el asesor comercial a cargo del proyecto, quien es el único autorizado para brindar información oficial y actualizada. En ese sentido, al generarse de manera automática, el usuario reconoce que el chatbot podría brindar respuestas o información imprecisa, inexacta, incorrecta, errónea o desactualizada.

El uso de este canal implica la aceptación de los términos y condiciones aquí establecidos y el reconocimiento de que la información entregada por medios automatizados no constituye una oferta comercial ni esta genera efectos legales, contractuales o administrativos vinculantes por parte de DITRENZZO INMOBILIARIA.

DITRENZZO INMOBILIARIA no será responsable por interpretaciones erróneas, decisiones o acciones tomadas por el usuario basadas exclusivamente en respuestas del chatbot.

PROGRAMA DE REFERIDOS DITRENZZO 2026

El presente Programa de Referidos (en adelante, el “Programa”) es organizado por DITRENZZO INMOBILIARIA (en adelante, “DITRENZZO”), y se rige por los siguientes Términos y Condiciones. La participación en este Programa implica la aceptación plena de estos Términos y Condiciones, y de la Política de Privacidad de DITRENZZO (<https://www.ditrenzzo.com/politica-privacidad/>).

1. Participantes

Podrán participar personas naturales mayores de edad que completen correctamente el formulario del Programa de Referidos disponible en la página web de DITRENZZO.

El cliente referido (en adelante, el "Referido") no debe encontrarse previamente registrado en la base de datos de cualquiera de las empresas de DITRENZZO al momento de su inscripción. De ser así, esa persona no podrá contar con la calidad de Referido.

2. Mecánica del Programa

El participante (en adelante, el "Referente") deberá registrar sus datos y los del Referido a través del formulario correspondiente.

DITRENZZO validará la información y, de cumplirse que el referido sea un , realizará el seguimiento comercial al Referido.

El Referente será considerado elegible para el beneficio únicamente si el Referido formaliza la compra de un inmueble de los proyectos de DITRENZZO, a través de la firma de la minuta de compra venta del departamento y abono de la cuota inicial.

3. Beneficio

El Beneficio del Programa consistirá en la entrega de una gift card por consumo, según la condición del Referente:

Referente que haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,500.00.

Referente que no haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,000.00.

El Beneficio es personal, intransferible, no canjeable por dinero en efectivo y no acumulable con otras promociones, salvo disposición expresa de DITRENZZO.

4. Condiciones de la Gift Card

Las gift cards corresponden a tarjetas de consumo, cuyos usos, condiciones, restricciones y limitaciones son establecidos exclusivamente por el proveedor emisor y se encuentran sujetas a disponibilidad de stock.

El plazo de vigencia de la gift card será informado al momento de la entrega, conforme lo señalado en el punto 5 siguiente. Dicho plazo es improrrogable y no existe opción de ampliación ni reposición, incluso en casos de pérdida, robo, hurto, deterioro, falta de uso o cualquier otra circunstancia.

Es responsabilidad exclusiva del Referente utilizar la gift card dentro del plazo de vigencia informado por DITRENZZO.

5. Entrega del Beneficio

DITRENZZO realizará la validación correspondiente y procederá con la entrega del Beneficio dentro de 30 días desde formalizada y suscrita la Escritura Pública de compraventa por parte del Referido.

El no reclamo del Beneficio dentro del plazo antes señalado implicará la pérdida automática del derecho a recibirlo.

6. Facultades de DITRENZZO

DITRENZZO se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Programa en cualquier momento y sin previo aviso.

Asimismo, podrá descalificar a cualquier persona que no se sujete a los presentes términos y condiciones, o incurra en conductas fraudulentas o contrarias a la moral y buenas costumbres.

7. Protección de Datos

Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a la Política de Privacidad de DITRENZZO, autorizando su uso para fines comerciales, promocionales y de gestión del Programa.

PROYECTO H21 – TÉRMINOS Y CONDICIONES DÍAS D

Promoción válida del 12 al 15 de marzo de 2026. Aplican para todos los departamentos disponibles del proyecto.

Bono de hasta S/50,000 calculado sobre el precio de lista de la unidad 202 del proyecto H21. El bono se aplica sobre el precio de lista vigente al momento de la separación.

Beneficio de desembolso postergado hasta setiembre de 2026, sujeto a evaluación y aprobación crediticia por parte de la entidad financiera correspondiente. El cliente deberá completar el 100% de la cuota inicial como plazo máximo el 30 de marzo de 2026. El incumplimiento de esta condición invalida el beneficio.

Las separaciones realizadas dentro de la vigencia de la campaña incluyen un televisor de 50 pulgadas.

Los obsequios no son transferibles ni canjeables por dinero. La entrega de la TV se realizará en el transcurso del mes de Julio 2026. Marcas, colores y demás funcionalidades sujetas a disponibilidad del proveedor.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Beneficios no acumulables con otras promociones vigentes.

Imágenes referenciales.

La empresa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción, sin previo aviso, respetando las separaciones formalizadas durante su vigencia.

PROYECTO INCA RÍPAC – TÉRMINOS Y CONDICIONES DÍAS D

Promoción válida del 12 al 15 de marzo de 2026. Aplican para todos los departamentos disponibles del proyecto.

Bono de hasta S/50,000 calculado sobre los departamentos de 3 dormitorios del proyecto. El bono se aplica sobre el precio de lista vigente al momento de la separación.

Beneficio de desembolso postergado hasta julio de 2026, sujeto a evaluación y aprobación crediticia por parte de la entidad financiera correspondiente. El cliente deberá completar el 100% de la cuota inicial como plazo máximo el 30 de marzo de 2026. El incumplimiento de esta condición invalida el beneficio.

Las separaciones realizadas dentro de la vigencia de la campaña incluyen un televisor de 50 pulgadas. Marcas, colores y demás funcionalidades sujetas a disponibilidad del proveedor.

Los obsequios no son transferibles ni canjeables por dinero. La entrega de la TV se realizará en el transcurso del mes de julio de 2026.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Beneficios no acumulables con otras promociones vigentes.

Imágenes referenciales.

La empresa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción, sin previo aviso, respetando las separaciones formalizadas durante su vigencia.

PROYECTO NAZCA – TÉRMINOS Y CONDICIONES DÍAS D

Promoción válida del 12 al 15 de marzo de 2026. Aplican para todos los departamentos disponibles del proyecto.

Bono de hasta S/30,000 calculado sobre el precio de lista de los departamentos de tres dormitorios del proyecto. El bono se aplica sobre el precio de lista vigente al momento de la separación.

Condición especial de separación con el 5% de cuota inicial, debiendo completar el 5% restante hasta junio de 2026.

Las separaciones realizadas dentro de la vigencia de la campaña incluyen un televisor de 50 pulgadas. Marcas, colores y demás funcionalidades sujetas a disponibilidad del proveedor.

Los obsequios no son transferibles ni canjeables por dinero. La entrega de la TV se realizará en el transcurso del mes de julio de 2026.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Beneficios no acumulables con otras promociones vigentes.

Imágenes referenciales.

La empresa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción, sin previo aviso, respetando las separaciones formalizadas durante su vigencia.

SORTEO CENA PARA 2 – FEB 2026 – INSTAGRAM

La participación en el sorteo implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones. El premio consiste en un BIG BOX, válida para una cena para dos (2) personas. El Big Box es de uso exclusivo para consumo, no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo ni acumulable con otras promociones.

Para participar, los usuarios deberán seguir la cuenta oficial, dar like a a las publicaciones pineadas, compartir la publicación del sorteo en sus historias (*si es cuenta privada, mandar un screenshot de la historia al dm de instagram) y etiquetar a una (1) persona en los comentarios de la publicación. Tanto el seguimiento de la cuenta como el comentario deberán mantenerse activos hasta el día del sorteo. En caso el participante elimine su comentario, deje de seguir la cuenta o no cumpla con cualquiera de los requisitos al momento del sorteo, quedará automáticamente descalificado.

El sorteo se realizará en un en vivo el día 4 de marzo, a través de los canales oficiales de la marca. El ganador será contactado vía mensaje directo (DM) para coordinar la entrega del premio. En caso de no obtener respuesta dentro del plazo de 24h, se podrá elegir a un nuevo ganador.

La vigencia, usos, restricciones y condiciones de la Big Box serán establecidas por el proveedor y estarán sujetas a stock. El período de validez será informado al momento de la entrega, no existiendo opción de ampliación ni reposición. Es responsabilidad del ganador hacer uso del premio dentro del plazo establecido.

La organización se reserva el derecho de modificar fechas, la mecánica o las condiciones del sorteo, así como de descalificar participaciones que no cumplan con lo establecido o que presenten indicios de fraude.

La participación en el sorteo supone la aceptación de toma de fotos y autorización de uso de imagen para las redes sociales de la marca de parte del ganador(a).

SORTEO CENA PARA 2 – FEB 2026 – CLIENTES DITRENZZO

La participación en el sorteo implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones. El premio consiste en un BIG BOX, válida para una cena para dos (2) personas. La BIG BOX es de uso exclusivo para consumo, no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo ni acumulable con otras promociones.

Podrán participar en el sorteo todas las personas que separen un departamento hasta el 28 de febrero y firmen la minuta de compraventa hasta el 30 de marzo del 2026, cumpliendo con los procesos y condiciones comerciales establecidos por la empresa. La participación será válida únicamente para clientes que hayan completado ambas acciones dentro de los plazos indicados.

El sorteo se realizará el día 10 de abril mediante un en vivo, a través de los canales oficiales de la marca. El ganador será contactado por los medios de contacto registrados para coordinar la entrega del premio. En caso de no obtener respuesta dentro del plazo de 7 días, la organización se reserva el derecho de elegir a un nuevo ganador.

La vigencia, usos, restricciones y condiciones del BIG BOX serán determinadas por el proveedor y estarán sujetas a stock. El período de validez será informado al momento de la entrega, no existiendo opción de ampliación ni reposición. Es responsabilidad del ganador utilizar el premio dentro del plazo establecido.

La organización se reserva el derecho de modificar fechas, la mecánica o las condiciones del sorteo, así como de dejar sin efecto la participación de clientes que no cumplan con los requisitos establecidos o que incumplan las condiciones comerciales del proceso de compra.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

DESEMBOLSO POSTERGADO (Unidades X06 y X07) – PROYECTO INCA RÍPAC:

Promoción válida únicamente para la venta de los departamentos identificados como X06 y X07 del proyecto Inca Rípac, ubicado en el distrito de Jesús María, comercializado por Ditrenzzo Inmobiliaria. Vigente exclusivamente durante el mes de febrero y limitada a un máximo de dos (2) departamentos, sujeto a disponibilidad.

El beneficio aplica bajo la condición de realizar el desembolso del crédito hipotecario a más tardar el 27 de junio del 2027, fecha que corresponde a aproximadamente tres (3) meses previos a la entrega del inmueble. El cliente deberá abonar una cuota inicial equivalente al diez por ciento (10%) del valor del departamento y firmar su minuta de compra venta para formalizar la compra de la unidad inmobiliaria.

La aprobación del desembolso postergado, sus condiciones específicas, plazos, cronograma de pagos y demás términos serán establecidos en el contrato privado correspondiente. La promoción no es acumulable con otras ofertas, descuentos o beneficios vigentes. Ditrenzzo Inmobiliaria se reserva el derecho de modificar o dar por terminada la promoción sin previo aviso en caso se agote el stock de unidades o por causas de fuerza mayor.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

COMPRA TU DEPARTAMENTO CON EL 5% – PROYECTO HUÁSCAR 21:

Promoción válida exclusivamente para el proyecto “HUÁSCAR 21”, ubicado en Jr. Huáscar N° 2121-2123 – Jesús María, desarrollado por Desarrollo Inmobiliario D25 S.A.C. (en adelante, “Ditrenzzo”), aplicable solo a los departamentos de vista interna del proyecto.

Vigencia de la promoción desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero del 2026.

Durante el periodo promocional, el cliente podrá acceder a la compra de un departamento cancelando la suma equivalente al 5% del precio total del inmueble, siempre que la adquisición se realice mediante la modalidad de crédito hipotecario con el banco BCP. El saldo del 5% restante (para completar el 10% del precio de venta) podrá ser abonado a Ditrenzzo de manera fraccionada hasta el 30 de junio del 2026, según las condiciones establecidas en el cronograma de pagos acordado entre el cliente y Ditrenzzo el cual será anexado a la minuta de compraventa a ser suscrita entre ambas partes.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Stock: 2 unidades. Ditrenzzo se reserva el derecho de modificar o finalizar esta promoción sin previo aviso.

UN REGALO SAMSUNG PARA TU DEPA

Promoción válida desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2026, por la firma de la minuta de compra venta de un departamento y abono de la cuota inicial. Válido por la compra de un departamento de los siguientes proyectos: HÚASCAR 21, INCA RIPAC, NAZCA. El regalo asignado dependerá exclusivamente del tipo de unidad adquirida, conforme al siguiente detalle:

- Departamentos de 1 dormitorio: TV de 50 pulgadas.
- Departamentos de 2 dormitorios: refrigeradora de 300 litros.
- Departamentos de 3 dormitorios: lavaseca de 10 kg / 7 kg.
- Departamentos tipo dúplex: TV de 50 pulgadas más microondas.

La promoción es aplicable únicamente a un (01) departamento y/o cliente. Los regalos no son transferibles, no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios. Los modelos, características, colores y disponibilidad de los productos estarán sujetos al stock del proveedor y podrán variar sin previo aviso.

La entrega del regalo se realizará en conjunto en la misma fecha de entrega de los departamentos. En caso el cliente no llegara a realizar la compra del departamento o la llegara a realizar y ésta quedara sin efectos por cualquier motivo, no se hará entrega del regalo, motivo por el cual no se generará ningún tipo de responsabilidad para Ditrenzzo. Asimismo, Ditrenzzo no se responsabiliza por el uso, instalación, mantenimiento, garantía o funcionamiento de los productos, los cuales se regirán por las condiciones establecidas por el proveedor o fabricante. La promoción no es acumulable con otras ofertas y podrá ser modificada o cancelada sin previo aviso.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

AVISO LEGAL SOBRE EL CANAL DE WHATSAPP AUTOMATIZADO:

DITRENZZO INMOBILIARIA informa que el canal de atención vía WhatsApp automatizado es una herramienta potenciada por inteligencia artificial (IA), destinada exclusivamente a brindar mensajes

automáticos a consultas básicas y frecuentes relacionadas con los proyectos inmobiliarios de DITRENZZO INMOBILIARIA, tales como: precios, áreas, planos, promociones y condiciones comerciales.

En consecuencia, el chatbot no sustituye el canal oficial de atención al cliente de DITRENZZO INMOBILIARIA, por lo que, se recomienda verificar y validar toda la información directamente con el asesor comercial a cargo del proyecto, quien es el único autorizado para brindar información oficial y actualizada. En ese sentido, al generarse de manera automática, el usuario reconoce que el chatbot podría brindar respuestas o información imprecisa, inexacta, incorrecta, errónea o desactualizada.

El uso de este canal implica la aceptación de los términos y condiciones aquí establecidos y el reconocimiento de que la información entregada por medios automatizados no constituye una oferta comercial ni esta genera efectos legales, contractuales o administrativos vinculantes por parte de DITRENZZO INMOBILIARIA.

DITRENZZO INMOBILIARIA no será responsable por interpretaciones erróneas, decisiones o acciones tomadas por el usuario basadas exclusivamente en respuestas del chatbot.

PROGRAMA DE REFERIDOS DITRENZZO 2026

El presente Programa de Referidos (en adelante, el “Programa”) es organizado por DITRENZZO INMOBILIARIA (en adelante, “DITRENZZO”), y se rige por los siguientes Términos y Condiciones. La participación en este Programa implica la aceptación plena de estos Términos y Condiciones, y de la Política de Privacidad de DITRENZZO (<https://www.ditrenzzo.com/politica-privacidad/>).

1. Participantes

Podrán participar personas naturales mayores de edad que completen correctamente el formulario del Programa de Referidos disponible en la página web de DITRENZZO.

El cliente referido (en adelante, el “Referido”) no debe encontrarse previamente registrado en la base de datos de cualquiera de las empresas de DITRENZZO al momento de su inscripción. De ser así, esa persona no podrá contar con la calidad de Referido.

2. Mecánica del Programa

El participante (en adelante, el “Referente”) deberá registrar sus datos y los del Referido a través del formulario correspondiente.

DITRENZZO validará la información y, de cumplirse que el referido sea un , realizará el seguimiento comercial al Referido.

El Referente será considerado elegible para el beneficio únicamente si el Referido formaliza la compra de un inmueble de los proyectos de DITRENZZO, a través de la firma de la minuta de compra venta del departamento y abono de la cuota inicial.

3. Beneficio

El Beneficio del Programa consistirá en la entrega de una gift card por consumo, según la condición del Referente:

Referente que haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,500.00.

Referente que no haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,000.00.

El Beneficio es personal, intransferible, no canjeable por dinero en efectivo y no acumulable con otras promociones, salvo disposición expresa de DITRENZZO.

4. Condiciones de la Gift Card

Las gift cards corresponden a tarjetas de consumo, cuyos usos, condiciones, restricciones y limitaciones son establecidos exclusivamente por el proveedor emisor y se encuentran sujetas a disponibilidad de stock.

El plazo de vigencia de la gift card será informado al momento de la entrega, conforme lo señalado en el punto 5 siguiente. Dicho plazo es improrrogable y no existe opción de ampliación ni reposición, incluso en casos de pérdida, robo, hurto, deterioro, falta de uso o cualquier otra circunstancia.

Es responsabilidad exclusiva del Referente utilizar la gift card dentro del plazo de vigencia informado por DITRENZZO.

5. Entrega del Beneficio

DITRENZZO realizará la validación correspondiente y procederá con la entrega del Beneficio dentro de 30 días desde formalizada y suscrita la Escritura Pública de compraventa por parte del Referido.

El no reclamo del Beneficio dentro del plazo antes señalado implicará la pérdida automática del derecho a recibirlo.

6. Facultades de DITRENZZO

DITRENZZO se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Programa en cualquier momento y sin previo aviso.

Asimismo, podrá descalificar a cualquier persona que no se sujete a los presentes términos y condiciones, o incurra en conductas fraudulentas o contrarias a la moral y buenas costumbres.

7. Protección de Datos

Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a la Política de Privacidad de DITRENZZO, autorizando su uso para fines comerciales, promocionales y de gestión del Programa.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – MARZO 2026

La participación en la presente dinámica implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.

La promoción es válida exclusivamente para clientes que realicen la separación de un departamento de los proyectos HUÁSCAR 21, INCA RÍPAC o NAZCA hasta el 31/03/2026 y firmen su minuta de compra/venta en un máximo de 30 días a partir de la separación.

La participación en la dinámica se realizará únicamente de manera presencial en la sala de ventas, donde el cliente podrá acceder a una (1) oportunidad de girar la ruleta de premios por cada separación válida registrada; salvo excepción de que caiga en la opción de “GIRA DE NUEVO” en cuyo caso tendrá 1 oportunidad adicional.

Los premios disponibles incluyen: scooter eléctrico, kit de cocina (microondas, arrocera y licuadora), refrigeradora, gift card de S/ 1,000.00 o televisor de 50”, los cuales serán asignados según el resultado obtenido en la ruleta.

Los premios no son transferibles, no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o beneficios distintos a los indicados. Marcas, colores y demás funcionalidades sujetas a disponibilidad del proveedor.

La entrega de premios se realizará bajo las siguientes condiciones:

En el caso de la gift card de S/ 1,000, esta será entregada luego del desembolso del crédito hipotecario.

Para los demás premios, la entrega se realizará al momento de la entrega del departamento, siempre que el cliente haya cumplido con todas las obligaciones contractuales.

La participación es personal e intransferible y válida únicamente para el titular de la separación. El cliente deberá haber cumplido con todos los requisitos administrativos y de pago correspondientes para acceder a la dinámica y mantener su condición de cliente activo hasta la entrega del beneficio.

La empresa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la presente promoción, así como de variar las condiciones, premios o stock disponible, sin previo aviso.

Asimismo, podrá excluir a cualquier participante que no cumpla con lo establecido o que presente indicios de fraude o incumplimiento de las condiciones comerciales.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

PROYECTO H21 – TÉRMINOS Y CONDICIONES DÍAS D

Promoción válida del 12 al 15 de marzo de 2026. Aplican para todos los departamentos disponibles del proyecto.

Bono de hasta S/50,000 calculado sobre el precio de lista de la unidad 202 del proyecto H21. El bono se aplica sobre el precio de lista vigente al momento de la separación.

Beneficio de desembolso postergado hasta setiembre de 2026, sujeto a evaluación y aprobación crediticia por parte de la entidad financiera correspondiente. El cliente deberá completar el 100% de la cuota inicial como plazo máximo el 30 de marzo de 2026. El incumplimiento de esta condición invalida el beneficio.

Las separaciones realizadas dentro de la vigencia de la campaña incluyen un televisor de 50 pulgadas.

Los obsequios no son transferibles ni canjeables por dinero. La entrega de la TV se realizará en el transcurso del mes de Julio 2026. Marcas, colores y demás funcionalidades sujetas a disponibilidad del proveedor.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Beneficios no acumulables con otras promociones vigentes.

Imágenes referenciales.

La empresa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción, sin previo aviso, respetando las separaciones formalizadas durante su vigencia.

PROYECTO INCA RÍPAC – TÉRMINOS Y CONDICIONES DÍAS D

Promoción válida del 12 al 15 de marzo de 2026. Aplican para todos los departamentos disponibles del proyecto.

Bono de hasta S/50,000 calculado sobre los departamentos de 3 dormitorios del proyecto. El bono se aplica sobre el precio de lista vigente al momento de la separación.

Beneficio de desembolso postergado hasta julio de 2026, sujeto a evaluación y aprobación crediticia por parte de la entidad financiera correspondiente. El cliente deberá completar el 100% de la cuota inicial como plazo máximo el 30 de marzo de 2026. El incumplimiento de esta condición invalida el beneficio.

Las separaciones realizadas dentro de la vigencia de la campaña incluyen un televisor de 50 pulgadas. Marcas, colores y demás funcionalidades sujetas a disponibilidad del proveedor.

Los obsequios no son transferibles ni canjeables por dinero. La entrega de la TV se realizará en el transcurso del mes de julio de 2026.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Beneficios no acumulables con otras promociones vigentes.

Imágenes referenciales.

La empresa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción, sin previo aviso, respetando las separaciones formalizadas durante su vigencia.

PROYECTO NAZCA – TÉRMINOS Y CONDICIONES DÍAS D

Promoción válida del 12 al 15 de marzo de 2026. Aplican para todos los departamentos disponibles del proyecto.

Bono de hasta S/30,000 calculado sobre el precio de lista de los departamentos de tres dormitorios del proyecto. El bono se aplica sobre el precio de lista vigente al momento de la separación.

Condición especial de separación con el 5% de cuota inicial, debiendo completar el 5% restante hasta junio de 2026.

Las separaciones realizadas dentro de la vigencia de la campaña incluyen un televisor de 50 pulgadas. Marcas, colores y demás funcionalidades sujetas a disponibilidad del proveedor.

Los obsequios no son transferibles ni canjeables por dinero. La entrega de la TV se realizará en el transcurso del mes de julio de 2026.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Beneficios no acumulables con otras promociones vigentes.

Imágenes referenciales.

La empresa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción, sin previo aviso, respetando las separaciones formalizadas durante su vigencia.

SORTEO CENA PARA 2 – FEB 2026 – INSTAGRAM

La participación en el sorteo implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones. El premio consiste en un BIG BOX, válida para una cena para dos (2) personas. El Big Box es de uso exclusivo para consumo, no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo ni acumulable con otras promociones.

Para participar, los usuarios deberán seguir la cuenta oficial, dar like a a las publicaciones pineadas, compartir la publicación del sorteo en sus historias (*si es cuenta privada, mandar un screenshot de la historia al dm de instagram) y etiquetar a una (1) persona en los comentarios de la publicación. Tanto el seguimiento de la cuenta como el comentario deberán mantenerse activos hasta el día del sorteo. En caso el participante elimine su comentario, deje de seguir la cuenta o no cumpla con cualquiera de los requisitos al momento del sorteo, quedará automáticamente descalificado.

El sorteo se realizará en un en vivo el día 4 de marzo, a través de los canales oficiales de la marca. El ganador será contactado vía mensaje directo (DM) para coordinar la entrega del premio. En caso de no obtener respuesta dentro del plazo de 24h, se podrá elegir a un nuevo ganador.

La vigencia, usos, restricciones y condiciones de la Big Box serán establecidas por el proveedor y estarán sujetas a stock. El período de validez será informado al momento de la entrega, no existiendo opción de ampliación ni reposición. Es responsabilidad del ganador hacer uso del premio dentro del plazo establecido.

La organización se reserva el derecho de modificar fechas, la mecánica o las condiciones del sorteo, así como de descalificar participaciones que no cumplan con lo establecido o que presenten indicios de fraude.

La participación en el sorteo supone la aceptación de toma de fotos y autorización de uso de imagen para las redes sociales de la marca de parte del ganador(a).

SORTEO CENA PARA 2 – FEB 2026 – CLIENTES DITRENZZO

La participación en el sorteo implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones. El premio consiste en un BIG BOX, válida para una cena para dos (2) personas. La BIG BOX es de uso exclusivo para consumo, no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo ni acumulable con otras promociones.

Podrán participar en el sorteo todas las personas que separen un departamento hasta el 28 de febrero y firmen la minuta de compraventa hasta el 30 de marzo del 2026, cumpliendo con los procesos y condiciones comerciales establecidos por la empresa. La participación será válida únicamente para clientes que hayan completado ambas acciones dentro de los plazos indicados.

El sorteo se realizará el día 10 de abril mediante un en vivo, a través de los canales oficiales de la marca. El ganador será contactado por los medios de contacto registrados para coordinar la entrega del premio. En caso de no obtener

respuesta dentro del plazo de 7 días, la organización se reserva el derecho de elegir a un nuevo ganador.

La vigencia, usos, restricciones y condiciones del BIG BOX serán determinadas por el proveedor y estarán sujetas a stock. El período de validez será informado al momento de la entrega, no existiendo opción de ampliación ni reposición. Es responsabilidad del ganador utilizar el premio dentro del plazo establecido.

La organización se reserva el derecho de modificar fechas, la mecánica o las condiciones del sorteo, así como de dejar sin efecto la participación de clientes que no cumplan con los requisitos establecidos o que incumplan las condiciones comerciales del proceso de compra.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – ABRIL 2026

21 AÑOS EXTRAORDINARIOS – PROYECTO HUÁSCAR 21, INCA RÍPAC Y NAZCA

Promoción válida durante abril de 2026 para la separación de departamentos en los proyectos Huáscar 21, Inca Rípac y Nazca, comercializados por Ditrenzzo Inmobiliaria. El desistimiento de la compra por cualquier motivo anula los beneficios.

La promoción incluye: (i) un premio mediante la dinámica “Juega la ruleta” y (ii) un beneficio económico según el proyecto donde se adquiere el departamento.

JUEGA LA RULETA

La participación en la dinámica supone la aceptación de los siguientes términos y condiciones.

El cliente participa tras realizar una separación válida, con una (1) oportunidad por cada operación. Si obtiene “GIRA DE NUEVO”, contará con un intento adicional.

Premios: scooter eléctrico, kit de cocina (microondas, arrozera y licuadora), refrigeradora, gift card de S/ 1,000.00 o televisor de 50”. Los premios no son transferibles, ni canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o beneficios distintos a los indicados. Marcas, colores y demás funcionalidades sujetas a disponibilidad del proveedor.

La entrega de premios se realizará bajo las siguientes condiciones: en el caso de la gift card de S/ 1,000.00, esta será entregada luego del desembolso del crédito hipotecario; para los demás premios, la entrega se realizará al momento de la entrega del departamento, siempre que el cliente haya cumplido con todas las obligaciones contractuales.

BENEFICIOS ECONÓMICOS

El beneficio económico está sujeto al proyecto del que se adquiere el departamento.

- Huáscar 21: desembolso postergado hasta septiembre de 2026, sujeto a compra del departamento con 10% de cuota inicial y firma de minuta, sujeto a evaluación crediticia.
- Inca Rípac: desembolso postergado hasta julio de 2026, sujeto a compra del departamento con 10% de cuota inicial y firma de minuta, sujeto a evaluación crediticia.
- Nazca: opción de firmar con 5% de cuota inicial y completar el 5% restante hasta mediados de agosto de 2026; el incumplimiento invalida el beneficio.

Para acceder a los beneficios, el cliente deberá cumplir con todos los requisitos administrativos, contractuales y de pago establecidos por la empresa. Los beneficios no son acumulables con otras promociones, descuentos o campañas vigentes. Imágenes referenciales. La empresa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la presente campaña, así como de variar las condiciones, premios o stock disponible, sin previo aviso, respetando las separaciones realizadas durante la vigencia de la promoción.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

DESEMBOLSO POSTERGADO (Unidades X06 y X07) – PROYECTO INCA RÍPAC:

Promoción válida únicamente para la venta de los departamentos identificados como X06 y X07 del proyecto Inca Rípac, ubicado en el distrito de Jesús María, comercializado por Ditrenzzo Inmobiliaria. Vigente exclusivamente durante el mes de febrero y limitada a un máximo de dos (2) departamentos, sujeto a disponibilidad.

El beneficio aplica bajo la condición de realizar el desembolso del crédito hipotecario a más tardar el 27 de junio del 2027, fecha que corresponde a aproximadamente tres (3) meses previos a la entrega del inmueble. El cliente deberá abonar una cuota inicial equivalente al diez por ciento (10%) del valor del departamento y firmar su minuta de compra venta para formalizar la compra de la unidad inmobiliaria.

La aprobación del desembolso postergado, sus condiciones específicas, plazos, cronograma de pagos y demás términos serán establecidos en el contrato privado correspondiente. La promoción no es acumulable con otras ofertas, descuentos o beneficios vigentes. Ditrenzzo Inmobiliaria se reserva el derecho de modificar o dar por terminada la promoción sin previo aviso en caso se agote el stock de unidades o por causas de fuerza mayor.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

COMPRA TU DEPARTAMENTO CON EL 5% – PROYECTO HUÁSCAR 21:

Promoción válida exclusivamente para el proyecto “HUÁSCAR 21”, ubicado en Jr. Huáscar N° 2121-2123 – Jesús María, desarrollado por Desarrollo Inmobiliario D25 S.A.C. (en adelante, “Ditrenzzo”), aplicable solo a los departamentos de vista interna del proyecto.

Vigencia de la promoción desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero del 2026.

Durante el periodo promocional, el cliente podrá acceder a la compra de un departamento cancelando la suma equivalente al 5% del precio total del inmueble, siempre que la adquisición se realice mediante la modalidad de crédito hipotecario con el banco BCP. El saldo del 5% restante (para completar el 10% del precio de venta) podrá ser abonado a Ditrenzzo de manera fraccionada hasta el 30 de junio del 2026, según las condiciones establecidas en el cronograma de pagos acordado entre el cliente y Ditrenzzo el cual será anexado a la minuta de compraventa a ser suscrita entre ambas partes.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

Stock: 2 unidades. Ditrenzzo se reserva el derecho de modificar o finalizar esta promoción sin previo aviso.

UN REGALO SAMSUNG PARA TU DEPA

Promoción válida desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2026, por la firma de la minuta de compra venta de un departamento y abono de la cuota inicial. Válido por la compra de un departamento de los siguientes proyectos: HUÁSCAR 21, INCA RIPAC, NAZCA. El regalo asignado dependerá exclusivamente del tipo de unidad adquirida, conforme al siguiente detalle:

- Departamentos de 1 dormitorio: TV de 50 pulgadas.
- Departamentos de 2 dormitorios: refrigeradora de 300 litros.
- Departamentos de 3 dormitorios: lavaseca de 10 kg / 7 kg.
- Departamentos tipo dúplex: TV de 50 pulgadas más microondas.

La promoción es aplicable únicamente a un (01) departamento y/o cliente. Los regalos no son transferibles, no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios. Los modelos, características, colores y disponibilidad de los productos estarán sujetos al stock del proveedor y podrán variar sin previo aviso.

La entrega del regalo se realizará en conjunto en la misma fecha de entrega de los departamentos. En caso el cliente no llegara a realizar la compra del departamento o la llegara a realizar y ésta quedara sin efectos por cualquier motivo, no se hará entrega del regalo, motivo por el cual no se generará ningún tipo de responsabilidad para Ditrenzzo. Asimismo, Ditrenzzo no se responsabiliza por el uso, instalación, mantenimiento, garantía o funcionamiento de los productos, los cuales se regirán por las condiciones establecidas por el proveedor o fabricante. La promoción no es acumulable con otras ofertas y podrá ser modificada o cancelada sin previo aviso.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

AVISO LEGAL SOBRE EL CANAL DE WHATSAPP AUTOMATIZADO:

DITRENZZO INMOBILIARIA informa que el canal de atención vía WhatsApp automatizado es una herramienta potenciada por inteligencia artificial (IA), destinada exclusivamente a brindar mensajes automáticos a consultas básicas y frecuentes relacionadas con los proyectos inmobiliarios de DITRENZZO INMOBILIARIA, tales como: precios, áreas, planos, promociones y condiciones comerciales.

En consecuencia, el chatbot no sustituye el canal oficial de atención al cliente de DITRENZZO INMOBILIARIA, por lo que, se recomienda verificar y validar toda la información directamente con el asesor comercial a cargo del proyecto, quien es el único autorizado para brindar información oficial y actualizada. En ese sentido, al generarse de manera automática, el usuario reconoce que el chatbot podría brindar respuestas o información imprecisa, inexacta, incorrecta, errónea o desactualizada.

El uso de este canal implica la aceptación de los términos y condiciones aquí establecidos y el reconocimiento de que la información entregada por medios automatizados no constituye una oferta comercial ni esta genera efectos legales, contractuales o administrativos vinculantes por parte de DITRENZZO INMOBILIARIA.

DITRENZZO INMOBILIARIA no será responsable por interpretaciones erróneas, decisiones o acciones tomadas por el usuario basadas exclusivamente en respuestas del chatbot.

PROGRAMA DE REFERIDOS DITRENZZO 2026

El presente Programa de Referidos (en adelante, el “Programa”) es organizado por DITRENZZO INMOBILIARIA (en adelante, “DITRENZZO”), y se rige por los siguientes Términos y Condiciones. La participación en este Programa implica la aceptación plena de estos Términos y Condiciones, y de la Política de Privacidad de DITRENZZO (<https://www.ditrenzzo.com/politica-privacidad/>).

1. Participantes

Podrán participar personas naturales mayores de edad que completen correctamente el formulario del Programa de Referidos disponible en la página web de DITRENZZO.

El cliente referido (en adelante, el “Referido”) no debe encontrarse previamente registrado en la base de datos de cualquiera de las empresas de DITRENZZO al momento de su inscripción. De ser así, esa persona no podrá contar con la calidad de Referido.

2. Mecánica del Programa

El participante (en adelante, el “Referente”) deberá registrar sus datos y los del Referido a través del formulario correspondiente.

DITRENZZO validará la información y, de cumplirse que el referido sea un , realizará el seguimiento comercial al Referido.

El Referente será considerado elegible para el beneficio únicamente si el Referido formaliza la compra de un inmueble de los proyectos de DITRENZZO, a través de la firma de la minuta de compra venta del departamento y abono de la cuota inicial.

3. Beneficio

El Beneficio del Programa consistirá en la entrega de una gift card por consumo, según la condición del Referente:

Referente que haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,500.00.

Referente que no haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,000.00.

El Beneficio es personal, intransferible, no canjeable por dinero en efectivo y no acumulable con otras promociones, salvo disposición expresa de DITRENZZO.

4. Condiciones de la Gift Card

Las gift cards corresponden a tarjetas de consumo, cuyos usos, condiciones, restricciones y limitaciones son establecidos exclusivamente por el proveedor emisor y se encuentran sujetas a disponibilidad de stock.

El plazo de vigencia de la gift card será informado al momento de la entrega, conforme lo señalado en el punto 5 siguiente. Dicho plazo es improrrogable y no existe opción de ampliación ni reposición, incluso en casos de pérdida, robo, hurto, deterioro, falta de uso o cualquier otra circunstancia.

Es responsabilidad exclusiva del Referente utilizar la gift card dentro del plazo de vigencia informado por DITRENZZO.

5. Entrega del Beneficio

DITRENZZO realizará la validación correspondiente y procederá con la entrega del Beneficio dentro de 30 días desde formalizada y suscrita la Escritura Pública de compraventa por parte del Referido.

El no reclamo del Beneficio dentro del plazo antes señalado implicará la pérdida automática del derecho a recibirlo.

6. Facultades de DITRENZZO

DITRENZZO se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Programa en cualquier momento y sin previo aviso.

Asimismo, podrá descalificar a cualquier persona que no se sujete a los presentes términos y condiciones, o incurra en conductas fraudulentas o contrarias a la moral y buenas costumbres.

7. Protección de Datos

Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a la Política de Privacidad de DITRENZZO, autorizando su uso para fines comerciales, promocionales y de gestión del Programa.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – MAYO 2026

REGÁLELE A MAMÁ UNA EXPERIENCIA DITRENZZO – PROYECTO HUÁSCAR 21, INCA RÍPAC Y NAZCA

Promoción válida durante mayo de 2026 para la separación de departamentos en los proyectos Huáscar 21, Inca Rípac y Nazca, comercializados por Ditrenzzo Inmobiliaria. El desistimiento de la compra por cualquier motivo anula los beneficios.

La promoción incluye: una experiencia BigBox y un beneficio económico según el proyecto donde se adquiere el departamento.

EXPERIENCIA BIGBOX

El cliente podrá acceder a una experiencia BigBox, a elegir entre: experiencia de bienestar tipo spa o experiencia gastronómica gourmet; dicha elección se realiza al momento de la separación. La entrega del beneficio se realizará con la firma de la minuta dentro del mes de mayo y se hará entrega luego de la firma de la misma. El beneficio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo u otros productos.

BENEFICIOS ECONÓMICOS

El beneficio económico está sujeto al proyecto del que se adquiere el departamento.

- Huáscar 21: desembolso postergado hasta octubre de 2026, sujeto a compra del departamento con 10% de cuota inicial y firma de minuta, sujeto a evaluación crediticia.
- Inca Rípac: desembolso postergado hasta agosto de 2026, sujeto a compra del departamento con 10% de cuota inicial y firma de minuta, sujeto a evaluación crediticia.
- Nazca: opción de firmar con 5% de cuota inicial y completar el 5% restante hasta mediados de agosto de 2026; el incumplimiento invalida el beneficio.

Para acceder a los beneficios, el cliente deberá cumplir con todos los requisitos administrativos, contractuales y de pago establecidos por la empresa. Los beneficios no son acumulables con otras promociones, descuentos o campañas vigentes. Imágenes referenciales. La empresa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la presente campaña, así como de variar las condiciones, beneficios o stock disponible, sin previo aviso, respetando las separaciones realizadas durante la vigencia de la promoción.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

JUEGA LA RULETA - PROYECTO HUÁSCAR 21, INCA RÍPAC Y NAZCA

Promoción válida exclusivamente en los proyectos Huáscar 21, Inca Rípac y Nazca, comercializados por Ditrenzzo Inmobiliaria. El desistimiento de la compra por cualquier motivo anula los beneficios.

La participación en la dinámica supone la aceptación de los siguientes términos y condiciones. El cliente participa tras realizar una separación válida, con una oportunidad por cada operación. Si obtiene "GIRA DE NUEVO", contará con un intento adicional. Esta dinámica solo se realiza tres (3) veces al mes.

Los premios disponibles incluyen: gift card de S/ 1,000.00, televisor de 50", refrigeradora de una (1) puerta, kit de cocina (arrocera, licuadora y microondas) o scooter eléctrico, los cuales serán asignados según el resultado obtenido en la ruleta. Los premios no son transferibles, ni canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o beneficios distintos a los indicados.

La entrega de premios se realizará bajo las siguientes condiciones: en el caso de la gift card de S/ 1,000.00, esta será entregada luego del desembolso del crédito hipotecario; para los demás premios, la entrega se realizará al momento de la entrega del departamento, siempre que el cliente haya cumplido con todas las obligaciones contractuales.

Las imágenes son referenciales. Modelos o marcas de los electrodomésticos podrán variar según su disponibilidad al momento de la entrega.

Ditrenzzo se reserva el derecho de modificar o finalizar la promoción en cualquier momento sin previo aviso.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – JUNIO 2026

PROMOCIÓN JUNIO 2026 – PROYECTOS HUÁSCAR 21, INCA RÍPAC Y NAZCA

Promoción válida del 1 al 30 de junio de 2026 por la separación de departamentos en los proyectos Huáscar 21, Inca Rípac y Nazca, comercializados por Ditrenzzo Inmobiliaria. El desistimiento de la compra por cualquier motivo anula automáticamente los beneficios asociados a la promoción.

Los beneficios promocionales incluyen regalos comerciales y beneficios económicos, los cuales varían según el proyecto y tipología del departamento adquirido.

PROYECTO HUÁSCAR 21 – Dúplex

Aplica exclusivamente para la compra de departamentos tipo dúplex del proyecto Huáscar 21.

El cliente podrá elegir uno (1) de los siguientes regalos por su compra:

- **Un (1) Kamado + una (1) lavaseca**
- **Una (1) gift card de consumo valorizada en S/ 3,000.00.**

La elección del beneficio deberá realizarse al momento de la separación del departamento.

La entrega del beneficio “Kamado + Lavaseca” se realizará a la entrega de la unidad inmobiliaria y del cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes.

La entrega del beneficio “Gift card S/3,000.00” se realizará luego de la suscripción de la minuta de compraventa y del cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes.

Adicional, el cliente puede aplicar al beneficio de **desembolso postergado hasta octubre de 2026**, sujeto a evaluación crediticia, aprobación financiera, firma de minuta de compraventa y cumplimiento de las políticas comerciales vigentes de Ditrenzzo Inmobiliaria.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 60 días calendario posteriores a la separación del departamento.

PROYECTO INCA RÍPAC – Flats de 1 dorm

La promoción incluye la entrega de una **(1) lavaseca** por la compra de departamentos de 1 dormitorio en el proyecto Inca Rípac.

La entrega del beneficio se realizará a la entrega de la unidad inmobiliaria y del cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes.

Adicional, el cliente podrá aplicar a la compra de departamentos de 1 dormitorio con **desembolso postergado hasta enero del año 2027**, sujeto a evaluación crediticia, aprobación de entidad financiera, firma de minuta y cumplimiento de las condiciones comerciales de Ditrenzzo Inmobiliaria.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

PROYECTO NAZCA – Flats de 1, 2 y 3 dorms

Para departamentos de uno (1) y dos (2) dormitorios en el proyecto Nazca el cliente podrá elegir entre:

- **Un (1) scooter eléctrico**

- **Una (1) gift card de consumo valorizada en S/ 1,500.00.**

Para departamentos de tres (3) dormitorios en el proyecto Nazca el cliente podrá recibir una (1) lavaseca.

La elección del beneficio deberá realizarse al momento de la separación.

La entrega del beneficio "Scooter electrico" o "Lavaseca" se realizará a la entrega de la unidad inmobiliaria y del cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes.

La entrega del beneficio "Gift card S/1,500.00" se realizará luego de la suscripción de la minuta de compraventa y del cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes.

Adicional, el cliente puede aplicar a la opción de **compra con cinco por ciento (5%) de cuota inicial**, pudiendo el cliente fraccionar el porcentaje restante de la cuota inicial hasta agosto de 2026, conforme a la evaluación comercial y crediticia realizada por Ditrenzzo Inmobiliaria.

El incumplimiento de los pagos pactados dentro del plazo establecido dejará sin efecto el beneficio otorgado.

CONDICIONES GENERALES

Para acceder a cualquiera de los beneficios señalados, el cliente deberá cumplir con todos los requisitos administrativos, contractuales, financieros y de pago establecidos por Ditrenzzo Inmobiliaria.

Los beneficios son personales, intransferibles, no canjeables por dinero en efectivo y no acumulables con otras promociones vigentes o previas.

Las imágenes utilizadas en piezas publicitarias son referenciales. Las marcas, modelos, características, colores o especificaciones de los productos promocionales podrán variar según disponibilidad de stock al momento de la entrega, sin afectar la naturaleza del beneficio ofrecido.

Las giftcards estarán sujetas a los términos, condiciones, restricciones y vigencia establecidos exclusivamente por el proveedor emisor. Una vez entregado el producto queda en responsabilidad del cliente hacer uso del mismo dentro del periodo contemplado. La empresa no asume responsabilidad ni reposición en caso de pérdida, robo o vencimiento de la tarjeta.

Los beneficios descritos no son acumulables con otras promociones, descuentos o campañas vigentes, salvo disposición expresa de Ditrenzzo Inmobiliaria.

Ditrenzzo Inmobiliaria se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la presente campaña, así como variar sus condiciones, beneficios o stock disponible, sin previo aviso, respetando las operaciones formalizadas dentro de la vigencia de la promoción.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

JUEGA LA RULETA – PROYECTO HUÁSCAR 21, INCA RÍPAC Y NAZCA

Promoción válida exclusivamente en los proyectos Huáscar 21, Inca Rípac y Nazca, comercializados por Ditrenzzo Inmobiliaria. El desistimiento de la compra por cualquier motivo anula los beneficios.

La participación en la dinámica supone la aceptación de los siguientes términos y condiciones. El cliente participa tras realizar una separación válida, con una oportunidad por cada operación. Si

obtiene “GIRA DE NUEVO”, contará con un intento adicional. **Esta dinámica solo se realiza tres (3) veces al mes.**

Los premios disponibles incluyen: gift card de S/ 1,000.00, televisor de 50”, refrigeradora de una (1) puerta, kit de cocina (arrocera, licuadora y microondas) o scooter eléctrico, los cuales serán asignados según el resultado obtenido en la ruleta. Los premios no son transferibles, ni canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o beneficios distintos a los indicados.

La entrega de premios se realizará bajo las siguientes condiciones: en el caso de la gift card de S/ 1,000.00, esta será entregada luego del desembolso del crédito hipotecario; para los demás premios, la entrega se realizará al momento de la entrega del departamento, siempre que el cliente haya cumplido con todas las obligaciones contractuales.

Las imágenes son referenciales. Modelos o marcas de los electrodomésticos podrán variar según su disponibilidad al momento de la entrega.

Ditrenzzo se reserva el derecho de modificar o finalizar la promoción en cualquier momento sin previo aviso.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

SORTEO CENA PARA 2 – FEB 2026 – CLIENTES DITRENZZO

La participación en el sorteo implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones. El premio consiste en un BIG BOX, válida para una cena para dos (2) personas. La BIG BOX es de uso exclusivo para consumo, no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo ni acumulable con otras promociones.

Podrán participar en el sorteo todas las personas que separen un departamento hasta el 28 de febrero y firmen la minuta de compraventa hasta el 30 de marzo del 2026, cumpliendo con los procesos y condiciones comerciales establecidos por la empresa. La participación será válida únicamente para clientes que hayan completado ambas acciones dentro de los plazos indicados.

El sorteo se realizará el día 10 de abril mediante un en vivo, a través de los canales oficiales de la marca. El ganador será contactado por los medios de contacto registrados para coordinar la entrega del premio. En caso de no obtener respuesta dentro del plazo de 7 días, la organización se reserva el derecho de elegir a un nuevo ganador.

La vigencia, usos, restricciones y condiciones del BIG BOX serán determinadas por el proveedor y estarán sujetas a stock. El período de validez será informado al momento de la entrega, no existiendo opción de ampliación ni reposición. Es responsabilidad del ganador utilizar el premio dentro del plazo establecido.

La organización se reserva el derecho de modificar fechas, la mecánica o las condiciones del sorteo, así como de dejar sin efecto la participación de clientes que no cumplan con los requisitos establecidos o que incumplan las condiciones comerciales del proceso de compra.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

AVISO LEGAL SOBRE EL CANAL DE WHATSAPP AUTOMATIZADO:

DITRENZZO INMOBILIARIA informa que el canal de atención vía WhatsApp automatizado es una herramienta potenciada por inteligencia artificial (IA), destinada exclusivamente a brindar mensajes automáticos a consultas básicas y frecuentes relacionadas con los proyectos inmobiliarios de DITRENZZO INMOBILIARIA, tales como: precios, áreas, planos, promociones y condiciones comerciales.

En consecuencia, el chatbot no sustituye el canal oficial de atención al cliente de DITRENZZO INMOBILIARIA, por lo que, se recomienda verificar y validar toda la información directamente con el asesor comercial a cargo del proyecto, quien es el único autorizado para brindar información oficial y actualizada. En ese sentido, al generarse de manera automática, el usuario reconoce que el chatbot podría brindar respuestas o información imprecisa, inexacta, incorrecta, errónea o desactualizada.

El uso de este canal implica la aceptación de los términos y condiciones aquí establecidos y el reconocimiento de que la información entregada por medios automatizados no constituye una oferta comercial ni esta genera efectos legales, contractuales o administrativos vinculantes por parte de DITRENZZO INMOBILIARIA.

DITRENZZO INMOBILIARIA no será responsable por interpretaciones erróneas, decisiones o acciones tomadas por el usuario basadas exclusivamente en respuestas del chatbot.

PROGRAMA DE REFERIDOS DITRENZZO 2026

El presente Programa de Referidos (en adelante, el “Programa”) es organizado por DITRENZZO INMOBILIARIA (en adelante, “DITRENZZO”), y se rige por los siguientes Términos y Condiciones. La participación en este Programa implica la aceptación plena de estos Términos y Condiciones, y de la Política de Privacidad de DITRENZZO (<https://www.ditrenzzo.com/politica-privacidad/>).

1. Participantes

Podrán participar personas naturales mayores de edad que completen correctamente el formulario del Programa de Referidos disponible en la página web de DITRENZZO.

El cliente referido (en adelante, el “Referido”) no debe encontrarse previamente registrado en la base de datos de cualquiera de las empresas de DITRENZZO al momento de su inscripción. De ser así, esa persona no podrá contar con la calidad de Referido.

2. Mecánica del Programa

El participante (en adelante, el “Referente”) deberá registrar sus datos y los del Referido a través del formulario correspondiente.

DITRENZZO validará la información y, de cumplirse que el referido sea un , realizará el seguimiento comercial al Referido.

El Referente será considerado elegible para el beneficio únicamente si el Referido formaliza la compra de un inmueble de los proyectos de DITRENZZO, a través de la firma de la minuta de compra venta del departamento y abono de la cuota inicial.

3. Beneficio

El Beneficio del Programa consistirá en la entrega de una gift card por consumo, según la condición del Referente:

Referente que haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,500.00.

Referente que no haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,000.00.

El Beneficio es personal, intransferible, no canjeable por dinero en efectivo y no acumulable con otras promociones, salvo disposición expresa de DITRENZZO.

4. Condiciones de la Gift Card

Las gift cards corresponden a tarjetas de consumo, cuyos usos, condiciones, restricciones y limitaciones son establecidos exclusivamente por el proveedor emisor y se encuentran sujetas a disponibilidad de stock.

El plazo de vigencia de la gift card será informado al momento de la entrega, conforme lo señalado en el punto 5 siguiente. Dicho plazo es improrrogable y no existe opción de ampliación ni reposición, incluso en casos de pérdida, robo, hurto, deterioro, falta de uso o cualquier otra circunstancia.

Es responsabilidad exclusiva del Referente utilizar la gift card dentro del plazo de vigencia informado por DITRENZZO.

5. Entrega del Beneficio

DITRENZZO realizará la validación correspondiente y procederá con la entrega del Beneficio dentro de 30 días desde formalizada y suscrita la Escritura Pública de compraventa por parte del Referido.

El no reclamo del Beneficio dentro del plazo antes señalado implicará la pérdida automática del derecho a recibirlo.

6. Facultades de DITRENZZO

DITRENZZO se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Programa en cualquier momento y sin previo aviso.

Asimismo, podrá descalificar a cualquier persona que no se sujete a los presentes términos y condiciones, o incurra en conductas fraudulentas o contrarias a la moral y buenas costumbres.

7. Protección de Datos

Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a la Política de Privacidad de DITRENZZO, autorizando su uso para fines comerciales, promocionales y de gestión del Programa.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – JULIO 2026

PROMOCIÓN JULIO 2026 – PROYECTOS HUÁSCAR 21, INCA RÍPAC, NAZCA Y SÁNCHEZ CERRO

Promoción válida del 1 al 31 de julio de 2026 por la separación de departamentos en los proyectos Huáscar 21, Inca Rípac, Nazca y Sánchez Cerro, comercializados por Ditrenzzo Inmobiliaria. El desistimiento de la compra por cualquier motivo anula automáticamente los beneficios asociados a la promoción.

Los beneficios promocionales incluyen regalos comerciales y beneficios económicos, los cuales varían según el proyecto y tipología del departamento adquirido.

PROYECTO HUÁSCAR 21 – Dúplex

Aplica exclusivamente para la compra de departamentos tipo dúplex del proyecto Huáscar 21.

El cliente podrá elegir uno (1) de los siguientes regalos por su compra:

* Un (1) Kamado + una (1) lavaseca.

* Una (1) gift card de consumo valorizada en S/ 3,000.00.

La elección del beneficio deberá realizarse al momento de la separación del departamento.

La entrega del beneficio “Kamado + Lavaseca” se realizará a la entrega de la unidad inmobiliaria y previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes.

La entrega del beneficio “Gift Card S/ 3,000.00” se realizará luego de la suscripción de la minuta de compraventa y del cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes.

Adicionalmente, el cliente podrá acceder al beneficio de desembolso postergado hasta octubre de 2026, sujeto a evaluación crediticia, aprobación financiera, firma de minuta de compraventa y cumplimiento de las políticas comerciales vigentes de Ditrenzzo Inmobiliaria.

La presente promoción aplica únicamente para departamentos tipo dúplex. Los departamentos tipo flat del proyecto Huáscar 21 no participan de los regalos comerciales señalados.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

PROYECTO INCA RÍPAC – Flats de 1 dormitorio

La promoción incluye la entrega de una (1) lavaseca por la compra de departamentos de un (1) dormitorio en el proyecto Inca Rípac.

La entrega del beneficio se realizará a la entrega de la unidad inmobiliaria y previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes.

Adicionalmente, el cliente podrá aplicar a la compra de departamentos de un (1) dormitorio con desembolso postergado hasta enero de 2027, sujeto a evaluación crediticia, aprobación de la entidad

financiera, firma de minuta de compraventa y cumplimiento de las condiciones comerciales vigentes de Ditrenzzo Inmobiliaria.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

PROYECTO NAZCA – Flats de 1, 2 y 3 dormitorios

Para departamentos de un (1) y dos (2) dormitorios en el proyecto Nazca, el cliente podrá elegir entre:

* Un (1) scooter eléctrico.

* Una (1) gift card de consumo valorizada en S/ 1,500.00.

Para departamentos de tres (3) dormitorios en el proyecto Nazca, el cliente recibirá una (1) lavaseca.

La elección del beneficio deberá realizarse al momento de la separación del departamento.

La entrega del beneficio “Scooter Eléctrico” o “Lavaseca” se realizará a la entrega de la unidad inmobiliaria y previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes.

La entrega del beneficio “Gift Card S/ 1,500.00” se realizará luego de la suscripción de la minuta de compraventa y del cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes.

Adicionalmente, el cliente podrá acceder a la opción de compra con una cuota inicial equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del inmueble, pudiendo fraccionar el porcentaje restante de la cuota inicial hasta agosto de 2026, conforme a la evaluación comercial y crediticia realizada por Ditrenzzo Inmobiliaria.

El incumplimiento de los pagos pactados dentro del plazo establecido dejará sin efecto el beneficio otorgado.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

PROYECTO SÁNCHEZ CERRO

Aplica para todos los departamentos de 1, 2 y 3 dorms del Proyecto Sánchez Cerro. El cliente podrá acceder al beneficio de desembolso postergado hasta enero de 2027, sujeto a evaluación crediticia, aprobación de la entidad financiera, firma de minuta de compraventa y cumplimiento de las políticas comerciales vigentes de Ditrenzzo Inmobiliaria.

Asimismo, el cliente podrá adquirir el inmueble con una cuota inicial equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del inmueble y fraccionar el porcentaje restante de la cuota inicial en un plazo máximo de tres (3) meses, siempre que el pago total de la inicial se complete hasta septiembre de 2026.

El cliente podrá hacer acceder al beneficio previo acuerdo con un asesor comercial de Ditrenzzo.

El incumplimiento de los pagos pactados dentro del plazo establecido dejará sin efecto los beneficios otorgados.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – AGOSTO 2026

PROMOCIÓN AGOSTO 2026 – PROYECTO NAZCA

Promoción válida del 20 al 31 de agosto de 2026 por la separación de departamentos del proyecto Nazca, comercializado por Ditrenzzo Inmobiliaria. El desistimiento de la compra por cualquier motivo anula automáticamente los beneficios asociados a la promoción.

PROYECTO NAZCA – 1, 2 Y 3 DORMITORIOS

Los beneficios promocionales varían según la tipología del departamento adquirido.

Para la compra de departamentos de 1, 2 y 3 dormitorios, el cliente podrá elegir uno (1) de los siguientes regalos por su compra:

- Una (1) gift card de consumo valorizada en S/ 1,500.00.

La elección del beneficio deberá realizarse al momento de la separación del departamento.

La entrega del beneficio se realizará luego de la suscripción de la minuta de compraventa y del cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes.

Adicionalmente, el cliente podrá acceder al beneficio de pagar el 5% de inicial y fraccionar el saldo restante de la cuota inicial, sujeto a evaluación crediticia, aprobación financiera, firma de minuta de compraventa y cumplimiento de las políticas comerciales vigentes de Ditrenzzo Inmobiliaria.

Promoción sujeta a disponibilidad de unidades y stock de beneficios. Imágenes referenciales. Aplican términos y condiciones. Consulta condiciones y unidades participantes con un asesor comercial de Ditrenzzo Inmobiliaria.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

JUEGA LA RULETA - PROYECTO INCA RÍPAC Y SCENA

Promoción válida exclusivamente en los proyectos Inca Ripac y Scena, comercializados por Ditrenzzo Inmobiliaria. El desistimiento de la compra por cualquier motivo anula los beneficios.

La participación en la dinámica supone la aceptación de los siguientes términos y condiciones. El cliente participa tras realizar una separación válida, con una oportunidad por cada operación. Si obtiene "GIRA DE NUEVO", contará con un intento adicional.

Los premios disponibles incluyen: gift card de S/ 1,000.00, televisor de 50", refrigeradora de una (1) puerta, kit de cocina (arrocera, licuadora y microondas) o scooter eléctrico, los cuales serán asignados según el resultado obtenido en la ruleta. Los premios no son transferibles, ni canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o beneficios distintos a los indicados.

La entrega de premios se realizará bajo las siguientes condiciones: en el caso de la gift card de S/ 1,000.00, esta será entregada luego del desembolso del crédito hipotecario; para los demás premios, la entrega se realizará al momento de la entrega del departamento, siempre que el cliente haya cumplido con todas las obligaciones contractuales.

Las imágenes son referenciales. Modelos o marcas de los electrodomésticos podrán variar según su disponibilidad al momento de la entrega.

Ditrenzzo se reserva el derecho de modificar o finalizar la promoción en cualquier momento sin previo aviso.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SEPTIEMBRE 2026

PROMOCIONES SEPTIEMBRE 2026 – TÉRMINOS Y CONDICIONES

Promociones válidas del **1 al 30 de septiembre de 2026**, exclusivamente por la compra de departamentos comercializados por Ditrenzzo Inmobiliaria, según las siguientes condiciones:

- **Proyecto Nazca:** por la compra de cualquier departamento, el cliente podrá elegir entre **una Gift Card de S/1,500 o una lavaseca**.
- **Proyecto Inca Rípac – Flats del piso 1 al 20:** por la compra de cualquier departamento flat ubicado entre los pisos 1 y 20, el cliente podrá elegir entre **una Gift Card de S/1,500 o una lavaseca**.
- **Proyecto Inca Rípac – Semisótano y dúplex:** por la compra de cualquier departamento flat ubicado en el semisótano o de un departamento dúplex, el cliente recibirá **una refrigeradora y una lavaseca**.

Gift Cards: La entrega se realizará con posterioridad a la firma de la minuta de compraventa. El periodo de vigencia, establecimientos autorizados, condiciones de uso y demás restricciones aplicables serán determinados exclusivamente por la empresa emisora de la Gift Card. No se permite el cambio por dinero en efectivo, otros productos o servicios, ni la ampliación de su periodo de vigencia. Ditrenzzo Inmobiliaria no se responsabiliza por pérdida, robo, deterioro, uso indebido o cualquier situación similar ocurrida luego de su entrega al cliente.

Refrigeradoras y lavasecas: La entrega será programada a partir de la fecha de entrega del departamento correspondiente, de acuerdo con el cronograma de cada proyecto. La marca, modelo, color, diseño, funcionalidades, características técnicas y demás especificaciones podrán variar según disponibilidad de stock. Los productos no podrán ser cambiados por dinero en efectivo, otros productos, otra marca, modelo o beneficio distinto.

Promociones sujetas al cumplimiento de las condiciones comerciales y contractuales aplicables a cada operación de compraventa. No acumulables con otras promociones o beneficios, salvo indicación expresa de Ditrenzzo Inmobiliaria.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

SORTEO DE LOS 10 MIL SOLES – PROYECTO INCA RÍPAC Y SCENA

1. **Elegibilidad:** El sorteo está abierto a todas las personas que separen un departamento y firmen Convenio de Separación hasta el día 31/10/26 (aplicable en el proyecto SCENA e INCA RÍPAC) y firmen su minuta de compraventa dentro del mes de octubre del 2026.
2. **Cómo Participar:** Para participar, deben: (i) haber firmado su minuta de compraventa durante el mes de octubre del 2026 y abonado su cuota inicial conforme lo señalado en su minuta, y (ii) tener su carta de aprobación vigente emitida por el banco. El sorteo será un beneficio ofrecido solo durante el día del evento.
3. **Premio:** Un (1) ganador será seleccionado a través de un sorteo en vivo a ser transmitido en Instagram (Página oficial de Ditrenzzo https://www.instagram.com/ditrenzzo_inmobiliaria/), y recibirá un cheque de gerencia no negociable por la suma de S/10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Soles), el mismo que le será entregado de manera posterior a la activación de líneas bancarias del proyecto

SCENA. El premio es personal e intransferible, y no se puede canjear por otros productos o servicios.

4. Selección del Ganador: Una vez llegada a la cuota mínima de 8 minutas firmadas correspondientes a separaciones hechas durante el mes de agosto - octubre del 2026, se hará el sorteo entre todas estas personas, el mismo que será comunicado con la debida antelación. De no haber llegado al mínimo de 8 minutas firmadas conforme lo señalado en el párrafo precedente, el sorteo se retrasará por el lapso de 1 mes hasta completar dicha cantidad mínima de minutas firmadas y así sucesivamente hasta llegar a la mencionada cantidad. El anuncio del ganador se realizará a través de nuestras redes sociales durante el mes de octubre del 2026 y nos pondremos en contacto con el ganador mediante correo y/o WhatsApp. Si el ganador no responde dentro de los 7 días después de realizado el sorteo, se seleccionará un nuevo ganador y para ello se seguirán las mismas reglas aquí señaladas.
5. Privacidad: La información personal recopilada durante este sorteo se utilizará solo con fines de notificación y entrega del premio. No compartiremos esta información con terceros ni la utilizaremos para otros fines.
6. Uso de Contenido Generado por Usuarios: Al participar en este sorteo, los concursantes otorgan a Ditrenzzo Inmobiliaria el derecho de utilizar y compartir sus historias en nuestras redes sociales y otros canales de marketing, con crédito al autor.
7. Exención de Responsabilidad: Ditrenzzo Inmobiliaria no se hace responsable de problemas técnicos, pérdida de datos, retrasos en la entrega, o cualquier otro problema que pueda surgir durante la participación en el sorteo. Asimismo, una vez entregado el cheque y firmado el cargo de entrega, la empresa no se hace responsable por la custodia del mismo, por lo que el cliente deslinda de cualquier tipo de responsabilidad a Ditrenzzo Inmobiliaria por lo antes señalado.

* Cuando resulte necesario y a su sola discreción, Ditrenzzo Inmobiliaria se reserva el derecho a ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones; dichas ampliaciones y/o aclaraciones serán comunicadas para el debido conocimiento del público, a través de la página web de la empresa.

* El proyecto SCENA será ejecutado en la siguiente dirección: Jr. Luis Sanchez Cerro 1915 – Jesús María, por la empresa Desarrollo Inmobiliario D27 S.A.C.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

AVISO LEGAL SOBRE EL CANAL DE WHATSAPP AUTOMATIZADO:

DITRENZZO INMOBILIARIA informa que el canal de atención vía WhatsApp automatizado es una herramienta potenciada por inteligencia artificial (IA), destinada exclusivamente a brindar mensajes automáticos a consultas básicas y frecuentes relacionadas con los proyectos inmobiliarios de DITRENZZO INMOBILIARIA, tales como: precios, áreas, planos, promociones y condiciones comerciales.

En consecuencia, el chatbot no sustituye el canal oficial de atención al cliente de DITRENZZO INMOBILIARIA, por lo que, se recomienda verificar y validar toda la información directamente con el asesor comercial a cargo del proyecto, quien es el único autorizado para brindar información oficial y actualizada. En ese sentido, al generarse de manera automática, el usuario reconoce que el chatbot podría brindar respuestas o información imprecisa, inexacta, incorrecta, errónea o desactualizada.

El uso de este canal implica la aceptación de los términos y condiciones aquí establecidos y el reconocimiento de que la información entregada por medios automatizados no constituye una oferta comercial ni esta genera efectos legales, contractuales o administrativos vinculantes por parte de DITRENZZO INMOBILIARIA.

DITRENZZO INMOBILIARIA no será responsable por interpretaciones erróneas, decisiones o acciones tomadas por el usuario basadas exclusivamente en respuestas del chatbot.

PROGRAMA DE REFERIDOS DITRENZZO 2026

El presente Programa de Referidos (en adelante, el “Programa”) es organizado por DITRENZZO INMOBILIARIA (en adelante, “DITRENZZO”), y se rige por los siguientes Términos y Condiciones. La participación en este Programa implica la aceptación plena de estos Términos y Condiciones, y de la Política de Privacidad de DITRENZZO (<https://www.ditrenzzo.com/politica-privacidad/>).

1. Participantes

Podrán participar personas naturales mayores de edad que completen correctamente el formulario del Programa de Referidos disponible en la página web de DITRENZZO.

El cliente referido (en adelante, el “Referido”) no debe encontrarse previamente registrado en la base de datos de cualquiera de las empresas de DITRENZZO al momento de su inscripción. De ser así, esa persona no podrá contar con la calidad de Referido.

2. Mecánica del Programa

El participante (en adelante, el “Referente”) deberá registrar sus datos y los del Referido a través del formulario correspondiente.

DITRENZZO validará la información y, de cumplirse que el referido sea un , realizará el seguimiento comercial al Referido.

El Referente será considerado elegible para el beneficio únicamente si el Referido formaliza la compra de un inmueble de los proyectos de DITRENZZO, a través de la firma de la minuta de compra venta del departamento y abono de la cuota inicial.

3. Beneficio

El Beneficio del Programa consistirá en la entrega de una gift card por consumo, según la condición del Referente:

Referente que haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,500.00.

Referente que no haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,000.00.

El Beneficio es personal, intransferible, no canjeable por dinero en efectivo y no acumulable con otras promociones, salvo disposición expresa de DITRENZZO.

4. Condiciones de la Gift Card

Las gift cards corresponden a tarjetas de consumo, cuyos usos, condiciones, restricciones y limitaciones son establecidos exclusivamente por el proveedor emisor y se encuentran sujetas a disponibilidad de stock.

El plazo de vigencia de la gift card será informado al momento de la entrega, conforme lo señalado en el punto 5 siguiente. Dicho plazo es improrrogable y no existe opción de ampliación ni reposición, incluso en casos de pérdida, robo, hurto, deterioro, falta de uso o cualquier otra circunstancia.

Es responsabilidad exclusiva del Referente utilizar la gift card dentro del plazo de vigencia informado por DITRENZZO.

5. Entrega del Beneficio

DITRENZZO realizará la validación correspondiente y procederá con la entrega del Beneficio dentro de 30 días desde formalizada y suscrita la Escritura Pública de compraventa por parte del Referido.

El no reclamo del Beneficio dentro del plazo antes señalado implicará la pérdida automática del derecho a recibirlo.

6. Facultades de DITRENZZO

DITRENZZO se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Programa en cualquier momento y sin previo aviso.

Asimismo, podrá descalificar a cualquier persona que no se sujete a los presentes términos y condiciones, o incurra en conductas fraudulentas o contrarias a la moral y buenas costumbres.

7. Protección de Datos

Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a la Política de Privacidad de DITRENZZO, autorizando su uso para fines comerciales, promocionales y de gestión del Programa.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – OCTUBRE 2026

PROMOCIÓN OCTUBRE 2026 – PROYECTOS SCENA, NAZCA E INCA RÍPAC

Promoción válida del 1 al 31 de octubre de 2026 por la separación de departamentos Scena, Nazca e Inca Rípac.

Los beneficios promocionales incluyen descuentos sobre el precio de venta y beneficios adicionales, los cuales varían según el proyecto y la tipología del departamento adquirido. Los descuentos indicados corresponden a unidades específicas tomadas como referencia y podrán variar según la unidad seleccionada.

El desistimiento de la compra por cualquier motivo anula automáticamente los beneficios asociados a la promoción.

SCENA

El cliente podrá acceder a un descuento de hasta S/ 40,000.00 (cuarenta mil y 00/100 soles), equivalente aproximadamente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de venta del departamento 803 tomado como unidad de referencia.

Adicionalmente, por la compra de departamentos tipo dúplex o semisótano del proyecto Scena, el cliente recibirá dos (2) entradas para la presentación de Dansa del 19 de noviembre de 2026.

Para acceder al beneficio de las entradas, la separación del departamento deberá realizarse entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 y la minuta de compraventa deberá ser suscrita dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de separación.

Para las separaciones realizadas durante la última semana de octubre de 2026, la firma de la minuta de compraventa deberá efectuarse como máximo hasta el 8 de noviembre de 2026.

Las entradas serán enviadas durante la semana comprendida entre el 9 y el 13 de noviembre de 2026. El horario de la función y/o ubicación de las entradas estará sujeto a disponibilidad.

El desistimiento de la compra por cualquier motivo dejará automáticamente sin efecto el beneficio.

NAZCA

El cliente podrá acceder a un descuento de hasta S/ 35,000.00 (treinta y cinco mil y 00/100 soles), equivalente aproximadamente al cinco por ciento (5%) sobre el precio de venta del departamento 903 tomado como unidad de referencia.

Adicionalmente, el cliente recibirá una (1) gift card de consumo valorizada en S/ 1,500.00 (mil quinientos y 00/100 soles).

Para acceder al beneficio de la gift card, la separación del departamento deberá realizarse entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 y la minuta de compraventa deberá ser suscrita dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de separación.

La entrega de la gift card estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas correspondientes. La vigencia, condiciones de uso y establecimientos disponibles estarán determinadas por el emisor de la tarjeta. La gift card no es canjeable por dinero en efectivo. Ditrenzzo Inmobiliaria no se responsabiliza por pérdida, robo, deterioro o uso posterior a su entrega al beneficiario.

El desistimiento de la compra por cualquier motivo dejará automáticamente sin efecto el beneficio.

INCA RÍPAC

El cliente podrá acceder a un descuento de hasta S/ 40,000.00 (cuarenta mil y 00/100 soles), equivalente aproximadamente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de venta del departamento SS02 tomado como unidad de referencia.

Adicionalmente, por la compra de departamentos tipo dúplex o semisótano del proyecto Inca Rípac, el cliente recibirá dos (2) entradas para la presentación de Dansa del 19 de noviembre de 2026.

Para acceder al beneficio de las entradas, la separación del departamento deberá realizarse entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 y la minuta de compraventa deberá ser suscrita dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de separación.

Para las separaciones realizadas durante la última semana de octubre de 2026, la firma de la minuta de compraventa deberá efectuarse como máximo hasta el 8 de noviembre de 2026.

Las entradas serán enviadas durante la semana comprendida entre el 9 y el 13 de noviembre de 2026. El horario de la función y/o ubicación de las entradas estará sujeto a disponibilidad.

El desistimiento de la compra por cualquier motivo dejará automáticamente sin efecto el beneficio.

CONDICIONES GENERALES

Los descuentos señalados son descuentos máximos y han sido calculados tomando como referencia las unidades indicadas para cada proyecto: departamento 803 para Scena, departamento 903 para Nazca y departamento SS02 para Inca Rípac. El descuento aplicable podrá variar de acuerdo con la unidad seleccionada, precio de venta y condiciones comerciales vigentes al momento de la separación.

El beneficio de dos (2) entradas para Dansa aplica únicamente para departamentos tipo dúplex y semisótano de los proyectos Scena e Inca Rípac que cumplan con las condiciones y plazos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

La asignación de horarios y/o ubicaciones para la presentación de Dansa estará sujeta a disponibilidad. Las entradas serán remitidas a los clientes beneficiarios durante la semana del 9 al 13 de noviembre de 2026.

Los beneficios promocionales estarán sujetos al cumplimiento de las condiciones comerciales, contractuales y administrativas establecidas por Ditrenzzo Inmobiliaria.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

SORTEO DE LOS 10 MIL SOLES – PROYECTO INCA RÍPAC Y SCENA

5. Elegibilidad: El sorteo está abierto a todas las personas que separen un departamento y firmen Convenio de Separación hasta el día 31/10/26 (aplicable en el proyecto SCENA e INCA RÍPAC) y firmen su minuta de compraventa dentro del mes de octubre del 2026.
6. Cómo Participar: Para participar, deben: (i) haber firmado su minuta de compraventa durante el mes de octubre del 2026 y abonado su cuota inicial conforme lo señalado en su minuta, y (ii) tener su carta de aprobación vigente emitida por el banco. El sorteo será un beneficio ofrecido solo durante el día del evento.
7. Premio: Un (1) ganador será seleccionado a través de un sorteo en vivo a ser transmitido en Instagram (Página oficial de Ditrenzzo https://www.instagram.com/ditrenzzo_inmobiliaria/), y recibirá un cheque de gerencia

no negociable por la suma de S/10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Soles), el mismo que le será entregado de manera posterior a la activación de líneas bancarias del proyecto SCENA. El premio es personal e intransferible, y no se puede canjear por otros productos o servicios.

8. Selección del Ganador: Una vez llegada a la cuota mínima de 8 minutos firmadas correspondientes a separaciones hechas durante el mes de agosto - octubre del 2026, se hará el sorteo entre todas estas personas, el mismo que será comunicado con la debida antelación. De no haber llegado al mínimo de 8 minutos firmadas conforme lo señalado en el párrafo precedente, el sorteo se retrasará por el lapso de 1 mes hasta completar dicha cantidad mínima de minutos firmadas y así sucesivamente hasta llegar a la mencionada cantidad. El anuncio del ganador se realizará a través de nuestras redes sociales durante el mes de octubre del 2026 y nos pondremos en contacto con el ganador mediante correo y/o WhatsApp. Si el ganador no responde dentro de los 7 días después de realizado el sorteo, se seleccionará un nuevo ganador y para ello se seguirán las mismas reglas aquí señaladas.
6. Privacidad: La información personal recopilada durante este sorteo se utilizará solo con fines de notificación y entrega del premio. No compartiremos esta información con terceros ni la utilizaremos para otros fines.
7. Uso de Contenido Generado por Usuarios: Al participar en este sorteo, los concursantes otorgan a Ditrenzzo Inmobiliaria el derecho de utilizar y compartir sus historias en nuestras redes sociales y otros canales de marketing, con crédito al autor.
8. Exención de Responsabilidad: Ditrenzzo Inmobiliaria no se hace responsable de problemas técnicos, pérdida de datos, retrasos en la entrega, o cualquier otro problema que pueda surgir durante la participación en el sorteo. Asimismo, una vez entregado el cheque y firmado el cargo de entrega, la empresa no se hace responsable por la custodia del mismo, por lo que el cliente deslinda de cualquier tipo de responsabilidad a Ditrenzzo Inmobiliaria por lo antes señalado.

* Cuando resulte necesario y a su sola discreción, Ditrenzzo Inmobiliaria se reserva el derecho a ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones; dichas ampliaciones y/o aclaraciones serán comunicadas para el debido conocimiento del público, a través de la página web de la empresa.

* El proyecto SCENA será ejecutado en la siguiente dirección: Jr. Luis Sanchez Cerro 1915 – Jesús María, por la empresa Desarrollo Inmobiliario D27 S.A.C.

Tener en cuenta que las promociones son válidas únicamente si la minuta se firma en los siguientes 15 días calendario posteriores a la separación del departamento.

AVISO LEGAL SOBRE EL CANAL DE WHATSAPP AUTOMATIZADO:

DITRENZZO INMOBILIARIA informa que el canal de atención vía WhatsApp automatizado es una herramienta potenciada por inteligencia artificial (IA), destinada exclusivamente a brindar mensajes automáticos a consultas básicas y frecuentes relacionadas con los proyectos inmobiliarios de DITRENZZO INMOBILIARIA, tales como: precios, áreas, planos, promociones y condiciones comerciales.

En consecuencia, el chatbot no sustituye el canal oficial de atención al cliente de DITRENZZO INMOBILIARIA, por lo que, se recomienda verificar y validar toda la información directamente con el asesor comercial a cargo del proyecto, quien es el único autorizado para brindar información oficial y

actualizada. En ese sentido, al generarse de manera automática, el usuario reconoce que el chatbot podría brindar respuestas o información imprecisa, inexacta, incorrecta, errónea o desactualizada.

El uso de este canal implica la aceptación de los términos y condiciones aquí establecidos y el reconocimiento de que la información entregada por medios automatizados no constituye una oferta comercial ni esta genera efectos legales, contractuales o administrativos vinculantes por parte de DITRENZZO INMOBILIARIA.

DITRENZZO INMOBILIARIA no será responsable por interpretaciones erróneas, decisiones o acciones tomadas por el usuario basadas exclusivamente en respuestas del chatbot.

PROGRAMA DE REFERIDOS DITRENZZO 2026

El presente Programa de Referidos (en adelante, el “Programa”) es organizado por DITRENZZO INMOBILIARIA (en adelante, “DITRENZZO”), y se rige por los siguientes Términos y Condiciones. La participación en este Programa implica la aceptación plena de estos Términos y Condiciones, y de la Política de Privacidad de DITRENZZO (<https://www.ditrenzzo.com/politica-privacidad/>).

2. Participantes

Podrán participar personas naturales mayores de edad que completen correctamente el formulario del Programa de Referidos disponible en la página web de DITRENZZO.

El cliente referido (en adelante, el “Referido”) no debe encontrarse previamente registrado en la base de datos de cualquiera de las empresas de DITRENZZO al momento de su inscripción. De ser así, esa persona no podrá contar con la calidad de Referido.

3. Mecánica del Programa

El participante (en adelante, el “Referente”) deberá registrar sus datos y los del Referido a través del formulario correspondiente.

DITRENZZO validará la información y, de cumplirse que el referido sea un , realizará el seguimiento comercial al Referido.

El Referente será considerado elegible para el beneficio únicamente si el Referido formaliza la compra de un inmueble de los proyectos de DITRENZZO, a través de la firma de la minuta de compra venta del departamento y abono de la cuota inicial.

4. Beneficio

El Beneficio del Programa consistirá en la entrega de una gift card por consumo, según la condición del Referente:

Referente que haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,500.00.

Referente que no haya sido cliente de DITRENZZO: gift card por consumo por S/ 1,000.00.

El Beneficio es personal, intransferible, no canjeable por dinero en efectivo y no acumulable con otras promociones, salvo disposición expresa de DITRENZZO.

5. Condiciones de la Gift Card

Las gift cards corresponden a tarjetas de consumo, cuyos usos, condiciones, restricciones y limitaciones son establecidos exclusivamente por el proveedor emisor y se encuentran sujetas a disponibilidad de stock.

El plazo de vigencia de la gift card será informado al momento de la entrega, conforme lo señalado en el punto 5 siguiente. Dicho plazo es improrrogable y no existe opción de ampliación ni reposición, incluso en casos de pérdida, robo, hurto, deterioro, falta de uso o cualquier otra circunstancia.

Es responsabilidad exclusiva del Referente utilizar la gift card dentro del plazo de vigencia informado por DITRENZZO.

6. Entrega del Beneficio

DITRENZZO realizará la validación correspondiente y procederá con la entrega del Beneficio dentro de 30 días desde formalizada y suscrita la Escritura Pública de compraventa por parte del Referido.

El no reclamo del Beneficio dentro del plazo antes señalado implicará la pérdida automática del derecho a recibirlo.

7. Facultades de DITRENZZO

DITRENZZO se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Programa en cualquier momento y sin previo aviso.

Asimismo, podrá descalificar a cualquier persona que no se sujete a los presentes términos y condiciones, o incurra en conductas fraudulentas o contrarias a la moral y buenas costumbres.

8. Protección de Datos

Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a la Política de Privacidad de DITRENZZO, autorizando su uso para fines comerciales, promocionales y de gestión del Programa.